

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD

HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO (01)

Partida : 16
Capítulo : 03
Programa : 38

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		11.144.817
01		INGRESOS DE OPERACION		307.191
06		TRANSFERENCIAS		10.819.351
	62	De Otros Organismos del Sector Público		10.819.351
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		145.040
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		10.674.311
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		17.275
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		11.144.817
21		GASTOS EN PERSONAL	02	7.251.767
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.882.771
31		INVERSION REAL		9.279
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		9.279
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	8
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de Personal	
	- N° de horas semanales	48.170
	Durante el año 2004, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 120.	
	b) Incluye la cantidad de \$ 233.820 miles como límite de disponibilidad máxima por aplicación de la Ley N° 19.664.	
	c) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	649.576
	d) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	105
	e) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	51.127
03	Incluye :	
	Capacitación y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575 y 19.664	
	- Miles de \$	27.296